

RESOLUCIÓN Nº: 1307/10.-

Ramallo, 27 de abril de 2010

VISTO:

El cronograma de festejos y actos protocolares en vista la Bicentenario de la Patria, propuestos por la Escuela Nº 6 Manuel Belgrano de Villa Ramallo, coincidente con el 125º Aniversario de dicha institución educativa; y

CONSIDERANDO:

Que esta institución ha trabajado duramente en lograr un programa realmente atractivo y digno de las fechas que se conmemoran, durante el transcurso de todo el año pasado y lo que va del corriente;

Que dicho cronograma cuenta con todo tipo de actividades educativas, disertaciones, visitas ilustres, atracciones, obras de teatro, presentación de un libro realizado por los alumnos de diferentes escuelas, actos oficiales, presentaciones musicales de primer nivel y el acto protocolar **CUMPLEAÑOS Nº 125 DE LA ESCUELA Nº 6 “MANUEL BELGRANO”**;

Que el programa que se adjunta a la presente fue confeccionado con participación del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que este Honorable Cuerpo acompaña con su trabajo diario al desarrollo de actividades culturales y educativas del Partido de Ramallo, y desea expresar su apoyo y disposición hacia la institución educativa y a todas las acciones que así lo demanden para estar a la altura de las circunstancias en tan importante momento histórico de nuestra nación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** al cronograma de actos del Bicentenario de la Patria, propuesto por la Escuela Nº 6 “Manuel Belgrano de Villa Ramallo”, que fue oportunamente consensuado en reunión con el Departamento Ejecutivo Municipal, del día 10 de marzo del corriente año y que acompaña la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a todos los medios de comunicación locales ----- establecimientos educativos del distrito, Consejo Escolar y Jefatura Distrital Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010.-----